

POLÍTICA PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y EL COMPROMISO SOCIAL A TRAVÉS DE LOS EGRESADOS”

Documento de trabajo propuesto por el Nodo de Extensión de Bogotá, para ser analizado en el Encuentro Nacional de Extensión Universitaria en Barranquilla, en Abril de 2006

OBJETIVO: Proporcionar un documento tendiente a proponer los lineamientos de las políticas institucionales para los Egresados¹ en el marco de la autonomía universitaria y la autorregulación.

1. Presentación del tema

La visión sobre los egresados permite contar en las IES (Instituciones de Educación Superior) con un escenario estratégico en el que se determine como éstas pueden contribuir con el incremento de los niveles de desarrollo humano y equidad social. El desempeño de los profesionales contribuye al mejoramiento, estancamiento o disminución tanto de la riqueza social como de los niveles de productividad y competitividad local y nacional en ambientes que demandan mayores estándares en estos aspectos.

Los egresados² del Sistema de Educación Superior son parte activa de las comunidades universitarias y del sistema social. Su actuación está determinada por sus fundamentos profesionales y su responsabilidad social, el mercado laboral y por el entorno.

Las Instituciones de Educación Superior –IES- necesitan realizar un continuo seguimiento al desempeño de sus egresados con el propósito de determinar si los niveles de pertinencia de la formación ofrecida, la ubicación laboral, el autoempleo, las prácticas profesionales y la calidad de las actividades que desarrollan, corresponden con el logro de los fines definidos autónoma e institucionalmente en cada proyecto educativo.

Las IES de Bogotá, han conformado la red para el seguimiento de egresados (RED SEIS) agrupadas a través de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN³, en razón a

¹ **Definición de Egresado:** A fin de unificar términos y favorecer el trabajo en red de las Instituciones de Educación Superior y el sistema, **se debe definir el término egresado y graduado. Según el glosario del MEN, se define como:**

Egresado: Es la persona que ha cursado y aprobado satisfactoriamente todas las materias del pènsum académico reglamentado para una carrera o disciplina.

Graduado: Egresado que, previo el cumplimiento de requisitos académicos exigidos por las instituciones (exámenes, preparatorios, monografías, tesis de grado, etc.), ha recibido su grado¹.

² Siempre que en este documento aparezca la palabra “Egresado(s)” debe entenderse indistintamente egresado(s) o egresada(s)

³ El trabajo de la Red SEIS ha hecho parte del nodo de Extensión Bogotá de ASCUN, con la participación de integrantes del Eje Cafetero. En muchas de las universidades allí reunidas, el trabajo con Egresados es cubierto desde Extensión, pero se reitera la autonomía de las diferentes instituciones para orientarlo desde diversas instancias, como efectivamente

que han coincidido en la importancia que amerita el tema. Frente a la problemática nacional e internacional, éstas deben cuestionarse el papel, la calidad y el compromiso social de sus egresados.

Para dimensionar la tarea que las IES deben orientar sobre sus egresados, se presenta este documento de trabajo *“Política para el fomento de la calidad de la educación y el compromiso social a través de los egresados”*.

A partir del trabajo realizado por el grupo de la RED SEIS, se encuentran como elementos comunes y característicos del Sistema de Educación Superior frente a los egresados, los siguientes:

- Es prioritario para las IES concretar acciones permanentes que conduzcan al seguimiento de sus Egresados.
- El trabajo a desarrollar con los egresados va más allá de la construcción de una base de datos y de un portafolio de servicios.
- Es necesario incrementar el nivel de participación de los egresados en las comunidades académicas.
- Los egresados deben participar activamente en los programas institucionales.
- La Conferencia Mundial sobre Educación Superior organizada por la UNESCO en 1998 señaló la importancia de considerar la educación a lo largo de la vida y la exigencia de una permanente actualización de todos los egresados.
- Las IES requieren definir con claridad el rol que deben desempeñar desde el inicio de la formación de sus alumnos en asuntos relacionados con su proyección hacia el mercado laboral y generación de empresa, lo cual sustentaría el replanteamiento de sus programas académicos.
- Es urgente la realización de estudios nacionales y marcos conceptuales sobre la dimensión académica, ética y social de los egresados, así como la labor que al respecto deben realizar las IES.

Salvo unos pocos casos⁴ y los significativos esfuerzos de algunas instituciones de educación superior que se han distinguido por su labor con los egresados, el Sistema Nacional de Educación Superior colombiano adolece de orientaciones suficientes que ayuden a las instituciones a posicionar y trabajar adecuadamente el tema de Egresados. No obstante, desde 2005 el Ministerio de Educación a través del “Observatorio Laboral Graduados Colombia” inició un trabajo metódico a nivel nacional, el cual seguramente aportará elementos valiosos para medir el impacto de los programas académicos y servirá de guía a los aspirantes, profesionales, Instituciones de Educación Superior, al sector productivo y a la sociedad en general.

2. Marco Legal: La Ley 30 de 1992, Ley de Educación Superior, enuncia a los egresados

acontece.

⁴ Básicamente debe reconocerse el esfuerzo del Grupo Enlace Profesional, en Antioquia, definido como *“una red conformada por las Oficinas de Egresados de las Instituciones de Educación Superior profesional, tecnológicas y técnicas que trabajan con el fin de crear y fortalecer políticas, programas y proyectos en beneficio de los egresados de las instituciones participantes de la región y el país”*. Así mismo, los aportes recopilados por instituciones de la Red SEIS del Programa ALFA GRADUA2, del programa Alfa y Columbus, en reunión organizada en México, en marzo de 2005 (www.gradua2.org.mx)

pero no precisa qué acciones deben emprender las Instituciones de Educación Superior a su favor. No obstante, la agenda educativa colombiana posterior determinó que los programas académicos de educación superior deben adecuarse a un conjunto de disposiciones legales inspiradas en la búsqueda de la calidad.

Una de las condiciones mínimas de calidad dispuestas para la asignación de registros calificados a los programas académicos, y reunida en el Decreto 2566 de 2003, en el Artículo 14, Políticas y Estrategias de seguimiento a Egresados⁵, reclama la demostración específica de políticas de trabajo con egresados, reflejada en:

- a) La valoración del impacto social del programa y el desempeño laboral de sus egresados
- b) El aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los egresados.
- c) El estímulo al intercambio de experiencias profesionales e investigativas.

El que todas las IES traten de dar alcance efectivo a estos requerimientos, no significa que exista realmente una estrategia sobre el particular. No obstante, las instituciones de educación superior agrupadas para este propósito, son conscientes de que éstos son sólo factores de calidad, con lo cual se garantizan condiciones básicas para afrontar estas circunstancias, pero que difícilmente pueden impulsar el proceso exigido hacia el liderazgo social que se espera de la Educación Superior Colombiana. Las Instituciones de Educación Superior, al reconocer la norma, deben proveer los espacios y los recursos físicos y humanos para su implementación.

Los lineamientos para acreditación del Consejo Nacional de Acreditación -CNA, dan orientaciones muy valiosas al respecto, pero son pautas adoptadas sólo por las instituciones que voluntariamente se acogen a este proceso. Si bien en los procesos académicos y en el trabajo con estudiantes, la búsqueda de la calidad se ha intensificado, no ocurre lo mismo con los egresados, quienes impactan la realidad social colombiana de manera directa.

El Plan Nacional de Desarrollo y las políticas establecidas en la “Revolución Educativa” señalan la importancia de poner en marcha un Observatorio Laboral, el cual ya se encuentra en su etapa de implementación. Por otra parte, algunas Universidades han avanzado en el establecimiento de los Programas de Egresados a través de normas internas, dictadas por los Consejos Superiores o Directivos.

3. Naturaleza académica de la figura del Egresado: El egresado es un actor fundamental en la autoevaluación, la planeación institucional, el mejoramiento curricular de los programas académicos y el impacto social de las IES.

Así, el desempeño de los egresados, en las diferentes áreas profesionales en que se desenvuelven, es de esencial importancia para la construcción de la imagen académica de las Universidades. La comunicación y vínculo con el egresado permite acceder a referentes más fiables sobre la calidad de su formación disciplinar, sus fortalezas y debilidades, razón por la cual, el egresado representa una de las voces más autorizadas para redireccionar los programas académicos.

⁵ Decreto 2566. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior. Septiembre 10 de 2003

En ese orden, los egresados están llamados a participar en la docencia, la investigación y la extensión de su universidad, previo lleno de los requisitos que ésta defina autónomamente.

Porque el egresado es el referente que la comunidad en general tiene sobre el quehacer de la educación superior, en él están fundadas las proyecciones misionales respecto de la formación que dan las instituciones. En el egresado reposa la imagen, la identidad y la perspectiva del “Alma Máter”. En él, como ciudadano, convergen y se dan las reflexiones sobre la realidad de una sociedad. Él se constituye en un enlace entre las IES y la sociedad, y por lo tanto, es un reflejo de la impronta institucional. El Egresado la proyecta también en el ámbito internacional, a través de su proceder, entendido éste como el comportamiento ético que respeta los valores universales y los de su ejercicio profesional. Detrás del calificativo de Egresado está el nombre de una institución que certifica que ese profesional cumple con los referentes básicos de calidad proclamados en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

4. Compromiso de las IES con sus egresados: El egresado sigue siendo Universidad. El hecho de terminar un vínculo formal y contractual con la institución, no exime a ésta de su compromiso de continuar la formación e interacción con el mismo. Por ello, las instituciones educativas deben contar con políticas definidas sobre la influencia que pretenden ejercer en el entorno, específicamente mediante la concreción de campos específicos de acción de sus egresados de cada programa académico. Dicha influencia debe ser observada de manera sistemática y rigurosa; es decir, evaluada, seguida periódicamente e incorporada a las reformas de los currículos.

El tema de los egresados debe constituir una línea permanente de investigación, como apoyo a unidades o programas de observatorio laboral de los propios egresados y de sus organizaciones. El seguimiento al desempeño de los egresados debe determinar los niveles de pertinencia sobre la formación ofrecida, la ubicación laboral, la calidad de las actividades que desarrollan, la dignidad profesional y la relación existente entre la ocupación y la formación. Si bien es imposible que las instituciones garanticen o puedan asegurar la ubicación laboral de sus egresados, sí deben propugnar porque su modelo de formación facilite al estudiante competencias para la empleabilidad y la autogestión.

Las IES tienen la responsabilidad de proporcionar a sus egresados alternativas de nuevos conocimientos a lo largo de la vida y servicios académicos con el fin de contribuir a una integración a la sociedad en esta era del saber. Se busca atraer a los egresados con el objeto de fortalecer y promover su vínculo con la institución, dar seguimiento a su desarrollo personal y profesional y así mismo proporcionarles todos aquellos servicios de los que ellos y, por qué no sus allegados, puedan disfrutar.

El compromiso de las instituciones educativas es con el estudiante, más que con el egresado. Sin embargo, el trabajo con los egresados comienza desde el mismo proceso de selección e inducción de estudiantes a primer curso. Parece un juego de palabras, pero si la Universidad considera a todo aquel que pasa por sus aulas como estudiante, por toda la vida, si su plan de formación es coherente en todos los aspectos, si hay preocupación real por formar en lo humano, en lo académico, en lo familiar, en lo espiritual, en lo psicosocial, en lo económico y en lo empresarial, sencillamente el egresado es alguien que hace una pausa en su proceso formativo en tanto regresa, nuevamente en calidad de profesor, padre de familia, estudiante de otro programa o

patrocinador, a su “madre nutricia” o Alma Máter. Porque aprecia que la institución le ha entregado calidad, le ha mostrado que puede regresar allí a continuar su formación permanente y, lo más importante, le ha señalado que tiene un compromiso con la comunidad que puede manifestar retornando a la sociedad, a través de su universidad, la confianza que aquella (la sociedad) depositó en él.

Según las teorías del capital humano, el egresado ha pasado de ser el profesional con conocimientos técnicos, a ser una persona en medio de intereses y de relaciones sociales en tanto el hombre es un ser social. Por tanto, un egresado tendrá que responder por el desempeño de sus tareas profesionales y –al reconocerse como integrante activo de una sociedad- por sus intereses políticos, sociales o de estatus, haciéndolos coherentes con las decisiones de política y de desarrollo.

5. Participación del Egresado en la vida universitaria: Tradicionalmente la Universidad ha considerado que su comunidad universitaria está integrada por docentes, investigadores, estudiantes y administrativos. Sin embargo, dada la importancia y el potencial que para las IES significan los egresados se podría extender su consideración como integrantes de la misma. Su participación es importante para la conducción misional de la institución. Por ello es deseable y necesario que sus aportes contribuyan al mejoramiento de la calidad de los programas académicos, de extensión, de investigación, en la gestión y el desarrollo institucional y, en Bienestar Universitario; en virtud de su experiencia acumulada; dicha participación se puede dar de múltiples maneras, entre otras, como académico, representante de la comunidad de egresados ante los cuerpos colegiados o empleado,

La participación de los Egresados debe superar un mero formalismo o un requisito por cumplir tal como la acreditación. Es necesario que se les reconozca su lugar dentro de la estructura formal, no como un elemento de poder sino como un protagonista de la vida democrática del quehacer institucional en desarrollo de sus fines misionales.

Las instituciones, en su labor de atraer y convocar a la totalidad de sus egresados a las diferentes actividades que organizan, deben continuar en su empeño por mejorar su participación y fortalecer los medios para que la respuesta sea mayor. La misma Institución debe permitir los mecanismos de comunicación y presentación de informes por parte de los representantes de los egresados en los cuerpos colegiados ante sus representados. En estas instancias es conveniente la participación de los egresados vinculados con diversos sectores de la sociedad para ampliar la visión de la institución.

6. Estudios de impacto de egresados: La institución debe desarrollar periódicamente en cada uno de sus programas académicos, estudios de seguimiento debidamente articulados con la planeación institucional. Estos estudios deben garantizar la confidencialidad y confiabilidad de la información de los egresados en aspectos básicos tales como:

- Datos de identificación personal
- Desempeño profesional y áreas de desarrollo profesional
- Entorno laboral
- Actualización Profesional

7. Comunicación con los egresados: Las universidades pueden aprovechar las nuevas tecnologías de la información para consolidar redes y enlaces de comunicación continua con sus egresados a través de correos electrónicos y páginas web, en las cuales debería existir una página permanente de servicios y comunicación. Los egresados que se desempeñan en otras áreas profesionales y geográficas también deben ser parte de estas comunicaciones. Todos tienen derecho a estar informados sobre indicadores de logro de su programa e institución. En ausencia o como complemento de esta estrategia, se sugiere mantener publicaciones impresas de carácter informativo, lúdico, social y académico con los egresados que actualicen voluntariamente sus datos.

8. Oficina de Egresados: Es importante que la administración de la información, el seguimiento, los aportes académicos y los servicios a los egresados sean responsabilidad de una dependencia institucionalmente reconocida dentro su estructura orgánica, con un proyecto debidamente articulado a la academia, a la administración institucional y con los recursos humanos, físicos, tecnológicos y económicos necesarios. Se sugiere que esta dinámica se desarrolle en tres niveles:

1. A nivel central, a través de una oficina o instancia encargada de formular y velar por el cumplimiento de la política institucional, de centralizar y actualizar la información, los beneficios y las políticas aquí sugeridas
2. A nivel de cada facultad o programa académico que contemple el diseño de acciones hacia el retorno de los egresados y su permanente participación, la relación entre la formación recibida y la ocupación actual y la ubicación de egresados que por su desempeño sean candidatos idóneos para alimentar el análisis del currículo.
3. La investigación sobre el impacto real de los egresados en la sociedad, como objetivo estratégico de los Planes de Desarrollo de acuerdo con sus intereses y recursos

9. Acciones de Reconocimiento: Atendiendo la necesidad que como individuos tiene los egresados, las IES deben procurar espacios propicios para los encuentros y actividades complementarias a la vida académica. Los egresados son personas con sentimientos, intereses y aspectos inherentes a la vida de todo ser humano, formadores de núcleos familiares con necesidades propias, los cuales también podrían integrarse a la institución.

Dentro de la comunicación y relación cordial deseable entre las instituciones educativas y sus egresados, se deben buscar acciones que mantengan vivo el sentido de pertenencia y orgullo por la institución y propicien por mantener vigente y en aumento su legado misional. Para ello, las instituciones crearán alternativas que reconozcan el esfuerzo profesional y social de sus egresados distinguidos; de quienes desean continuar el vínculo afectivo a través de sus hijos y familiares y de quienes impulsan la academia en nombre de la institución.

Esto incluye la realización de eventos que faciliten la integración de la Institución con el egresado y a su vez al egresado con sus compañeros, que permitan a éste regresar a su Alma Máter y reencontrarse con sus compañeros en ambientes paralelos al académico.

10. Servicios para los egresados: Una razón de ser de las IES es la formación de seres humanos integrales, por lo tanto otras acciones ajenas a este propósito desvirtúan su naturaleza.

Las IES, para fomentar y fortalecer el vínculo con el egresado y acompañarlo en su

proceso de formación personal y profesional los harán partícipes de los servicios que tiene la institución, como por ejemplo: bibliotecas, escenarios deportivos, educación continua, convenios, alianzas académicas nacionales e internacionales, líneas de investigación, entre otros. Para facilitar la prestación de estos servicios se recomienda la carnetización, la cual además de permitir la identificación y el acceso a estos servicios fortalece el sentido de pertenencia e identidad institucional.

11. Asociaciones de Egresados: En razón de su autonomía e independencia jurídica de la institución deben servir de apoyo a las instituciones en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas ya que no pueden ser las responsables de formular y ejecutar las políticas sobre egresados. Las Instituciones de Educación Superior podrán delegar en sus asociaciones acciones de acercamiento, integración, servicios comerciales y algunos beneficios académicos, más no podrán delegar en ellas su responsabilidad académica, social y moral frente al buen nombre, la formación y debate con sus egresados. De allí que un trabajo articulado se pueda desarrollar en conjunto con las Asociaciones.

Se propone que la oferta de bienes y servicios comerciales a los egresados se organice a través de las Asociaciones, teniendo en cuenta, en el uso de las bases de datos la consideración y el respeto debido, de conformidad con las normas de habeas data y demás que sean complementarias.

12. Redes de Oficinas de Egresados. Se recomienda la conformación de redes institucionales a nivel regional, integradas por los responsables de las oficinas de egresados de las IES y con el apoyo de ASCUN la consolidación de una Red nacional que impulse y facilite el proceso alrededor de planes de trabajo a nivel regional y nacional. Estas redes pueden trabajar interinstitucionalmente alrededor de temas tales como: bases de datos, estudios de seguimiento a egresados, preparación de documentos específicos, interlocución con organismos públicos y privados a nivel regional, nacional e internacional, servicios a prestar al egresado, relaciones con las asociaciones de egresados, capacitación, seguimiento al Observatorio Laboral.

BIBLIOGRAFIA

1. Ley 30 de 1992
2. Decreto 2566 de 2003
3. Alumni - Universidad de Wisconsin, Madison, USA
4. Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes - Estatutos de Unidandinos, 11 de octubre de 2001.
5. Documento “Creación y Puesta en Marcha de la Oficina de Egresados - Universidad Nacional, Sede Medellín”, Hernán Darío Álvarez Z., Director de la ORI.
6. Memorias del Primer Encuentro Nacional de Oficinas de Egresados, Medellín, octubre de 2005
7. Programa de Egresados - Universidad de Antioquia, Agosto de 2005.
8. Propuesta Para la Creación de un Centro de Egresados en la Universidad Nacional - Sede Medellín, presentada por José Vidal Betancur, febrero de 2004.
9. Programa de Egresados - Universidad de la Sabana,
10. Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería - Universidad Autónoma de México, Facultad de Ingeniería, septiembre de 1962.
11. Seminario Proyecto Alfa Grada2 Segunda reunión Monterrey México. 15 al 19 de marzo. Seminario para funcionarios Universitarios y gubernamentales sobre el seguimiento de egresados
12. Glosario Ministerio de Educación Nacional.
13. Publicación de Rectoría de la Universidad Javeriana - Serie Orientaciones Universitarias, N 33, “Los Antiguos Alumnos y sus Asociaciones”, de Enero de 2005, 160 páginas.

REDACCIÓN

Originalmente el documento fue elaborado con los aportes de los responsables de la conceptualización, administración y gestión del área de egresados de:

- Universidad Autónoma de Colombia (María Constanza Arias)
 - Universidad Central (Billy Escobar – Alba Restrepo)
 - UDCA (María Andrea Contreras – Ana María Redondo)
 - Universidad del Rosario (Adriana Cabrera)
 - Universidad de La Sabana (Norella de Saretzki)
 - Universidad Católica (Carlos Mario Lopera)
 - Escuela Colombiana de Ingenierías (Myriam Astrid Angarita)
- Julio 26 de 2005

Posteriormente, fue analizado, modificado y enriquecido con los aportes de los representantes de las siguientes Instituciones:

- Universidad Nacional de Colombia (Sonia Delgado de Valencia – Luz Marianela Ortiz Rojas)
 - Universidad Jorge Tadeo Lozano (Gloria Yaneth Vargas)
 - Universidad Pedagógica de Colombia (Ricardo Bonilla)
 - Universidad Pontificia Javeriana (Jairo Morales)
 - Universidad de la Sabana (Norella de Saretzki)
 - ASCUN (Carlos Forero)
- Marzo 14 de 2006